

Expediente: 1691/23

Carátula: AGUILAR RAMON MAXIMILIANO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315452431 - AGUILAR, Ramon Maximiliano-ACTOR

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1691/23



H105035408745

JUICIO: AGUILAR RAMON MAXIMILIANO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO-Expte. N° 1691/23. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 15/11/2024 por el letrado RIVADEO,JOSE ENRIQUE:

1. Por acreditada condición ante AFIP. A conocimiento.
2. Atento a las constancias del presente expediente, **pase a despacho para dictar sentencia definitiva.**

Notificar en la casilla digital de las partes, art. 197 y 199 del CPCyC.1691/23 JIM Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 20/11/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.